
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
200	/23

Montevideo, 2 de mayo de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Transformación Digital Educativa para el Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

RESULTANDO:

- I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CTD 16/22 desde el día 15 de diciembre de 2022 en la página web de la UTEC;
- b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes;
- c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes;
- d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado;
- e) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

- II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO:

- I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

- II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

- III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso CTD 16/22 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Transformación Digital Educativa para el Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

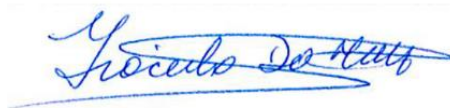
2°. Contratar a la Téc. Mariana Morales, CI. 3.710.686-9.

3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica